

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Aclaración del uso Cementerio y Servicios Funerarios en las Determinaciones de Uso de las Normas Urbanísticas Particulares del Plan General de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/8.906/24)

